

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 2 de octubre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras { clearing	40,50	41,50
{ extraclearing..	38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,53	2,60
Coronas suecas	2,60	2,65
Coronas noruegas		
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera, en gestión de cobro.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Don Ricardo Valencia Corres.

Objeto de la industria: Fabricación de bisagras y arandelas.

Producción anual: Bisagras, 50.000 kilogramos, y arandelas, 6.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43, 1.º izquierda).

Bilbao, 15 de septiembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.
1.410-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Julián Gastañaga Salegui.

Objeto de la industria: Fábrica de aglomerados de carbón.

Producción anual: Unas 13.000 toneladas de aglomerados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43, 1.º izquierda).

Bilbao, 15 de septiembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.
1.409-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Don Ricardo Rojí Arregui.

Objeto de la industria: Fábrica de colas frías vegetales.

Producción anual: 10.000 kilogramos de colas frías vegetales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43, 1.º izquierda).

Bilbao, 9 de septiembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.
1.409-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Conesa Fernández.

Objeto de la industria: Construcción interruptores de baquelita.

Producción: 500 interruptores diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de septiembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.366-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Sustitución y ampliación de maquinaria

Peticionaria: Doña Filomena Gomar Pastor, viuda de Nicolás Nogueroles.

Objeto de la industria: Sustitución y ampliación de maquinaria, en la fábrica de chocolates, dulces y turroneos.

Producción: Chocolates y turroneos de diversas calidades, 175.000 y 100.000 kilogramos, respectivamente.

No supone aumento de producción en la ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 26 de septiembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.
4.366-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles, números 111.334 y 111.403, de pesetas nominales 60.500 y 30.500, en títulos de la Deuda Amortizable 5 por 100, convertida al 4 por 100, con impuestos, expedidos por esta Sucursal en 10 de diciembre de 1930 y 19 de diciembre de 1930, a favor de don Anselmo de Riu Fontanillas, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. «Informaciones», de Madrid, y «Diario de Barcelona», según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 18 de septiembre de 1942.
El Secretario, F. Zubeldia.
4.366-P.

M U T U A G E N E R A L D E S E G U R O S
RAMO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA, DE MAR Y EN LA AGRICULTURA

Cuenta de Gastos e Ingresos
Ejercicio de 1941

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Sumas a que ascienden los siniestros y gastos para su arreglo	11,382,454.69	Reservas de 1940:	
Gastos generales	2,299,339.34	Reserva obligatoria de accidentes, según C. C. N.	2,325,000.00
Gastos de producción y propaganda	675,089.52	Reserva para siniestros en curso, pendientes de liquidación o resolución ...	3,418,913.64
Oficinas Agencias	977,325.39	Provisión para créditos de dudoso cobro ..	350,000.00
Comisiones de cobro	1,183,186.12	Provisión para fluctuación de valores ...	50,000.00
Contribuciones e impuestos	409,757.42	Provisión para eventualidades	200,000.00
Premas abonadas por reaseguro	302,530.03	Fondo legal para fluctuación de valores ..	85,882.21
Reservas de ejercicios liquidados	61,905.95	Excedentes de cotización, no liquidables ..	50,834.00
Saldos incobrables	127,921.41	Reserva para amortización de cuentas en suspenso	3,120,406.20
Reservas:			9,601,041.05
Reserva obligatoria de Accidentes, según C. C. N.	2,325,000.00	Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos:	
Reserva para siniestros en curso, pendientes de liquidación o resolución	3,217,562.00	Industrial	15,783,521.10
Provisión para créditos de dudoso cobro ..	350,000.00	Agricultura	219,427.75
Provisión para eventualidades	200,000.00	M. r. y Guerra	702,210.77
Fondo legal para fluctuación de valores ..	90,347.06	Cupones de los valores en cartera	16,715,159.62
Excedentes de cotización, no liquidables ..	57,015.37	Derechos de póliza y adiciones	8,470.00
Reserva para amortización de cuentas en suspenso	3,120,406.20	Bonificaciones sobre los riesgos cedidos	403,206.20
Amortizaciones:		Saldo de ejercicios anteriores	83,930.95
Sobre mobiliario y material de Oficinas y Despachos de Central y Agencias	9,360,320.63	Soldo cuentas intereses y administración inmuebles ...	81,364.61
Excedente	77,474.67	Diferencia sobre valores en cartera	1,945.51
	210,287.30	Impuestos deducidos para su pago obligatorio	6,131.37
			166,243.16
			27,067,592.47
El Presidente del Consejo de Administración, Victor Riu Ribera		Matrua General de Seguros: El Director-Gerente, (ilegible)	

M U T U A G E N E R A L D E S E G U R O S

RAMO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA, DE MAR Y EN LA AGRICULTURA

Ejercicio de 1941

Balance practicado en 31 de diciembre de 1941

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	604.542,45	Reservas:	
Cuentas corrientes con mutualistas	775.082,02	Reserva estatutaria (Fondo de Responsabilidades en 31 de diciembre de 1940)	1.840.581,91
Cuentas vencidas en 31 de diciembre de 1941 (a cobrar a partir de enero 1942)	5.077.733,56	Reserva obligatoria de accidentes, según C. C. N.	2.325.000,00
Valores mobiliarios, según relación págs. núms. 16 y 19 de la Memoria		Previsión para créditos de dudoso cobro	350.000,00
Inmuebles:		Provisión para eventualidades	200.000,00
Calle Balmes, 17 y 19, Barcelona	1.700.000,00	Reserva para siniestros en curso, pendientes de liquidación o resolución..	3.217.552,00
Calle Templo, 5, Badalona	90.500,00	Reserva para siniestros pendientes de pago	599.599,53
Calle San Pablo, 49, Sevilla	125.000,00	Fondo legal para fluctuación de valores	90.347,06
Calle Alcalá, 67, Madrid 1.152.400,00		Excedentes de cotización, no liquidables	57.015,37
Reforma y ampliación ... 2.475.356,08	3.627.756,08	Reserva para amortización de cuentas en suspenso	3.120.406,20
Calle Licenciado Poza, 6, Bilbao	250.000,00	Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas	11.800.415,07
Mobiliario y material de Oficinas y Dispensarios de Central y Agencias		Cuotas de ingreso	163.413,53
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas	542.023,47	Cuentas acreedoras	567.227,43
Cuentas deudoras	1.436.399,95	Excedente	5.707.627,97
Cuentas en suspenso	906.627,99		210.287,30
	3.008.396,47	Mutua General de Seguros: El Director-Gerente, (legible)	18.448.971,30
El Presidente del Consejo de Administración, Victor Bin Ribera	18.448.971,30		

M U T U A G E N E R A

R A M O D E E N F E R M E D A

C u e n t a d e G a s t o s e I n g r e s o s

	Pesetas
D E B E	
Subsidios y gastos inherentes al servicio	584.956,78
Gastos generales	61.893,53
Oficinas Agencias	15.198,25
Comisiones de cobro	71.517,91
Contribuciones e impuestos	14.640,95
Resultas de ejercicios liquidados	85,75
 Reservas:	
Reserva para subsidios pendientes... ..	40.762,39
Fondo legal para fluctuación de valores... ..	990,20
Excedentes de cotización, no liquidables... ..	735,60
Provisión para eventualidades... ..	10.000,00
Reserva para amortización de cuentas en suspenso... ..	34.500,00
	86.988,19
Excedente	8.996,44
	844.277,80

H A B E R	
 Reservas de 1940:	
Reserva para subsidios pendientes... ..	36.307,20
Fondo legal para fluctuación de valores... ..	888,85
Excedentes de cotización, no liquidables... ..	673,10
Provisión para eventualidades... ..	10.000,00
Reserva para amortización de cuentas en suspenso... ..	34.500,00
	82.369,15
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos... ..	759.912,45
Derechos de póliza y adiciones... ..	813,70
Saldos de ejercicios anteriores... ..	860,00
Cupones de los valores en cartera... ..	260,00
Diferencia sobre valores en cartera... ..	62,50
	844.277,80

El Presidente del Consejo de Administración,
Victor Riu Ribera

Mutua General de Seguros:
El Director Gerente,
(ilegible)

E S E G U R O S

A T E R N I D A D Y M U E R T E

Ejercicio de 1941

Balance practicado en 31 de diciembre de 1941

A C T I V O		Pesetas
Caja: Efectivo en Caja y Bancos...		27.607,29
Valores mobiliarios: Deuda Amortizable 5 por 100 1927 y 4 por 100 1935 (depositados en el Banco de España, según resguardos núms. 5.292 y 7.246)...		6.757,50
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas...		42.201,41
Cuotas vencidas (a cobrar a partir de enero de 1942)...		129.676,10
Cuentas deudoras...		75.912,42
Cuentas en suspenso...		34.876,58
		317.031,30
P A S I V O		
Reservas:		
Reserva estatutaria (Fondo de Responsabilidades en 31 de diciembre de 1940)...	20.249,27	
Reserva para subsidios pendientes...	40.762,39	
Fondo legal para fluctuación de valores...	990,20	
Excedentes de cotización, no liquidables...	735,60	
Provisión para eventualidades...	10.000,00	
Reserva para amortización de cuentas en suspenso...	34.500,00	
		107.237,46
Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las mismas...		33.369,07
Cuotas de ingreso...		7.344,40
Cuentas acreedoras...		160.083,93
Excedente...		8.996,44
		317.031,30
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>El Presidente del Consejo de Administración, Victor Riu Ribera</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p>Mutua General de Seguros: El Director-Gerente, (ilegible)</p> </div> </div>		

MUTUA GENERAL DE SEGUROS
RAMO DE INCENDIOS

Ejercicio de 1941

Balance practicado en 31 de diciembre de 1941

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	232.895,29	Reservas:	
Valores mobiliarios afectos a reservas, según re- lación páginas números 23 y 29	353.612,50	Reserva estatutaria (Fondo de Responsabi- lidades en 31 de diciembre de 1940) ...	212.546,96
Reserva de riesgos en curso, de primas cedidas a los reaseguradores	461.276,47	Idem de cuotas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada) ...	675.873,40
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas	260.642,74	Idem para siniestros pendientes de liquida- ción o-pago	44.153,32
Mobiliario y placas	1,00	Fondo legal para fluctuación de valores... ..	33.955,91
Cuentas deudoras:		Excedentes de cotización, no liquidables ...	35.624,20
Cuotas vencidas pendientes de cobro	101.086,00	Provisión para créditos de dudoso cobro	109.000,00
Otros deudores	1.365.461,20	Reserva para amortización de cuentas en suspense	364.759,19
Cuentas en suspense	1.466.547,20	Reaseguradores:	1.466.244,98
	344.753,45	Saldo cuentas efectivo	515.665,51
		Saldo cuentas reservas	461.576,47
		Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las mismas	
		Cuentas acreedoras	
		Excedente	124.199,62
			996.941,98
			26.382,15
			576.960,02
			124.199,62
			3.194.728,74
	3.194.728,74		

Mutua General de Seguros;
El Director-Gerente,
(ilegible)

El Presidente del Consejo de Administración,
Victor Bin Ribera

MUTUA GENERAL DE SEGUROS
RAMO DE VIDA

Cuenta de Gastos e Ingresos
Ejercicio de 1941

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por seguros y rentas:		Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Por vencimientos y siniestros de seguros de vida, muerte y mixtos	65.000,00	Reservas matemáticas en 31 diciembre de 1940	251.756,10
Por rentas	7.786,81	Deducción de la parte del reaseguro	2.147,70
Deducción de la parte del reaseguro...	72.786,81	Reservas para siniestros y rentas pendientes	25.000,00
Por rescate de pólizas	—	Deducción de la parte del reaseguro...	—
Deducción de la parte del reaseguro...	44.756,41	Provisión para eventualidades	
Gastos del ejercicio:		Reservas para amortización de cuentas en suspenso	23.439,82
Gastos generales	107.078,48	Fondo legal para fluctuación de valores	16.476,35
Gastos de producción	438.435,93	Excedentes de cotización, no liquidables	20.666,75
Oficinas Agencias	14.070,96	Cuentas del ejercicio:	
Contribuciones e impuestos	55.205,29	Por seguros caso de muerte y mixtos	1.360.174,97
Saldos incobrables		Por seguros de rentas	46.911,94
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras		Productos de los fondos invertidos:	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1941:		Capones y dividendos	30.152,22
Para seguros caso de muerte y mixtos. 1.296.500,09		Intereses de préstamos sobre pólizas	29,87
Para seguros de rentas	110.542,68	Abonos por otros conceptos:	
Total	1.407.042,77	Participaciones por reaseguros cedidos	432.693,85
Deducción de la parte del reaseguro...	722.122,19	Derechos de póliza y adicionales e impuestos reintegrados	59.554,37
Reserva para siniestros y rentas pendientes	5.000,00	Diferencia sobre valores en cartera	
Deducción de la parte del reaseguro...	—		
Reserva para amortización de cuentas en suspenso			
Fondo legal para fluctuación de valores			
Excedentes de cotización, no liquidables			
Amortizaciones: Sobre mobiliario			
Excedente			
	2.169.670,79		2.169.670,79

Mutua General de Seguros:
El Director-Gerente,
(legible)

El Presidente del Consejo de Administración,
Victor Ran Ribera

M Ú T U A G E N E R A L D E S E G U R O S
R A M O D E V I D A

Ejercicio de 1941

Balance practicado en 31 de diciembre de 1941

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	35.494,45	Reserva estatutaria (Fondo de Responsabilidades en 31 de diciembre de 1940)	44.908,37
Valores mobiliarios afectos a las reservas, según relación páginas números 36 y 37 de la Memoria	591.220,00	Reserva para amortización de cuentas en suspenso	23.469,82
Inmueble: Casa Juana de Vega, 19-20, Coruña	247.500,00	Fondo legal para fluctuación de valores	25.284,65
Préstamos sobre pólizas	468,50	Excedentes de cotización, no liquidables	24.963,00
Mobiliario	1,00	Reservas técnicas (sin deducir la porción reasegurada):	
Saldos activos de las Compañías reaseguradoras:		Reservas matemáticas	1.407.042,77
Cuentas efectivo	258.936,05	Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes	5.000,00
Reservas matemáticas a su cargo	722.122,19		1.412.042,77
Reservas para siniestros y rentas pendientes	—	Saldos pasivos de las Compañías reaseguradoras:	
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas	931.058,24	Saldo cuentas efectivo	9.825,18
	135.333,64	Saldo cuentas reservas	722.122,19
Cuentas deudoras:		Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las mismas	
Cuentas vencidas pendientes de cobro	503.949,67	Cuentas acreedoras	
Otros deudores	21.010,22	Excedente	87.269,58
Cuentas en suspenso	2.533.835,72		2.533.835,72

El Presidente del Consejo de Administración,
Victor Riu Ribera

Mutua General de Seguros;
El Director-Gerente,
(ilegible)

MUTUA GENERAL DE SEGUROS
RAMO DE ACCIDENTES INDIVIDUALES

Cuenta de Gastos e Ingresos
Ejercicio de 1941

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas a que ascienden los siniestros y gastos para su arreglo	107.644,80	Reserva de cuotas para riesgos en curso	63.062,15
Deducción de la porción reasegurada ..	53.220,40	Deducción de la porción reasegurada	41.416,17
Gastos generales y de producción	54.424,40	Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de reaseguros	21.653,01
Oficinas Agencias	79.961,55	Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos	59.409,01
Comisiones de cobro	29.875,35	Derechos de póliza, registro e impuestos reintegrados	597.507,45
Contribuciones e impuestos	136.144,18	Bonificaciones sobre los riesgos cedidos	37.765,95
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras ..	18.476,33		126.902,59
Reservas:			
Reserva de cuotas para riesgos en curso	224.065,29		
Deducción de la porción reasegurada	126.902,60		
Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de reaseguros	97.162,69		
Amortizaciones:			
Sobre mobiliario y material de oficina	48.810,25		
Excedente	760,00		
	18.683,64		
Total	801.686,00		801.686,00

Mutua General de Seguros:
El Director-Gerente,
(legible)

El Presidente del Consejo de Administración,
Victor Rúa Ribera

MUTUA GENERAL DE SEGUROS
RAMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Ejercicio de 1941

Cuenta de Gastos e Ingresos

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas a que ascienden los siniestros y gastos para su arreglo	60,00	Cuotas del ejercicio, netas de acumulaciones y rístoros	18.446,60
Deducción de la porción reasegurada	45,00	Derechos de póliza, registro e impuestos reintegrados	2.137,30
Gastos generales de producción		Bonificaciones sobre los riesgos cedidos	5.508,90
Oficinas Agencias	15,00		
Comisiones de cobro	4.151,35		
Contribuciones e impuestos	922,35		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	2.934,30		
	495,00		
	15.742,58		
Reservas:			
Reserva de cuotas para riesgos en curso ...	7.376,64		
Deducción de la porción reasegurada	6.297,04		
Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de reaseguros	1.081,60		
Excedente	753,62		
	26.083,80		26.083,80

Mutua General de Seguros:
El Director General,
(legible)

El Presidente del Consejo de Administración,
Victor Riu Ilibera

MUTUAL GENERAL DE SEGUROS
RAMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Ejercicio de 1941

Balance practicado en 31 de diciembre de 1941

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	3.736,65	Reservas:	
Reserva de riesgos en curso, de primas cedidas a los reaseguradores	6.297,04	Reserva de cuentas para riesgos en curso (sin deducción de la posición reasegurada)	7.378,64
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas	16.324,65	Reserva para cobistros pendientes de liquidación o pago	7.378,64
Cuentas deudoras	1.233,47	Reaseguradores:	
		Saldo cuentas efectivo	5.059,76
		Saldo cuentas reservas	6.297,04
		Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las mismas	11.356,80
		Cuentas acreedoras	27,35
		Excedente	8.135,40
			753,62
			27.651,81
		Mutua General de Seguros: El Director-Gerente, (legible)	

El Presidente del Consejo de Administración,
Victor Ru Ribera

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

VALENCIA

Don Salvador Perepérez Boquera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

Por el presente, hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de quince de los corrientes, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, ya reconstituido, que pende en el Juzgado y Secretaría a cargo del que refrenda, promovido por don José Soriano Valero, Procurador, en nombre del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra don Vicente Ramón Raudí Fandos, sobre reclamación de dos millones cinco mil doscientas cincuenta pesetas veintitrés céntimos de capital, con los intereses y las costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

«Una finca rústica, plantada de naranjos, limoneros y olivos, en término municipal de Gabarda y Antella, partidas del camino de la Fuente Dulce, Montaña, Llano, Pla de la Montaña, Pla, Plans, Pla de los Viñes, y Piña de Tudela. Su extensión superficial resultante de la suma de las parcelas componentes de esta finca es de trescientas cuarenta y una hanegadas, dos cuartos y cuarenta y ocho brazas, equivalentes a veintiocho hectáreas, cincuenta áreas, diecinueve centiáreas y setenta y ocho decímetros, pero según medida recientemente practicada, tiene un total de trescientas sesenta hanegadas, aproximadamente, equivalentes a veintinueve hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y cuatro centiáreas, de las cuales cuarenta y dos hanegadas, o sean tres hectáreas, cuarenta y nueve áreas, están en término de Antella, y el resto, en el de Gabarda. Dentro del perímetro de esta finca existen tres casas, compuestas de planta baja y principal, cuadras y otras dependencias, sin que conste su medida superficial; tres balsas y tres pozos, a saber: uno, frente a la carretera de Antella a Gabarda, a ochenta metros de distancia del límite este de la finca, con un manantial de agua que da un caudal aproximado de treinta mil litros por minuto. Otro, próximo a la finca de don Bautista Pascual, en el límite sur de la finca, con un manantial que produce cinco mil litros de agua por minuto, y el tercero, próximo al barranco que limita al norte de la finca, cuyo manantial produce también un caudal de agua de cinco mil litros por minuto. Estos cau-

dales de agua se fijan por aproximación, sin perjuicio de los aforos que oficialmente se haga, en virtud de solicitud que ya tiene presentada en los Centros Oficiales competentes el señor Daudí, y de cuyo resultado se formalizarán los documentos públicos que fuere necesarios, como complementario de dicha escritura de constitución de hipoteca. Tales pozos cuentan con sus maquinarias, tuberías y canales para el riego de esta y otras fincas, según se describe detalladamente a continuación. Limita toda la finca: por el norte, barranco y huerto de Bru; por el sur, fincas de Antonio Tarroncher, Jesús Ferrer, Herederos de Perales, Eduardo Tormo, Vicente Cháfer, Vicente Carrañana, Francisco Carrañana, José Benavent, Bautista Pascual y Estanislao Alvarez; por el este, carretera de Antella a Gabarda y huerto de Bru, y por el oeste, fincas de Salvador Benavent, Germán Ortí, Indalecio Soriano, Mariano Pascual, Eulalia Monteagudo, Francisco Sanchis y José Ortí.

Elementos integrantes y accesorios de la finca

En el pozo llamado de Gabarda, situado dentro de la finca, a ochenta metros del límite este de la misma, hay instalados dos grupos electro-bombas para extraer cada uno doce mil litros de agua por minuto. Cada grupo tiene un motor eléctrico trifásico, de ciento veinte H. P., a doscientos veinte voltios, marca «Acesa», y una bomba centrífuga, marca «Rateau», montados ambos sobre una bancada de hierro fundido. Cada bomba tiene una válvula de retención, encolector y dos de regulación, una, para el paso de la cabina al pozo, y otra, para la impulsión, con las cubas correspondientes y tubería de hierro, cuadros de distribución, etc. Hay instalado para los dos grupos un transformador de doscientos K. V. A., de diez mil voltios, trifásico, marca «Acesa», con todos los aparatos de protección y seguridad necesarios, contados por celdas y todo el equipo de contador de alta tensión, de triple tarifa, con su reloj. También tiene un interruptor automático con baño de aceite de máxima intensidad y nula tensión. Cuenta también el expresado pozo de Gabarda con otro grupo electro-bomba que puede extraer ocho mil litros de agua por minuto para el riego del mismo huerto: el motor es marca «Electrial», de 100 H. P., de fuerza, y la bomba, marca «Worthington», de alta presión, con instalación análoga a la de los anteriores. Constando también con un transformador de 120 K. V. A., marca «Siemens», para el grupo últimamente indicado, y otro transformador de cuarenta K. V. A., también marca «Siemens», para poner en marcha un motor de 40 H. P., marca «Vivó-Torras», que

extrae cuatro mil litros por minuto, para el riego de la misma finca. Del motor parte una tubería doble de cemento, de cincuenta centímetros de diámetro, que pasando por la carretera de Gabarda a Antella atraviesa la acequia real, por la Aldufa del Cholar y el río Júcar, se interna en el término de Cárcer, dejando este término al pasar el río Sellent, cruzando entonces el de Cotes para atravesar la carretera de Cotes e internarse de nuevo en el término de Cárcer, para cruzar después entre los kilómetros nueve y diez de la carretera de Cárcer a Sumacárcel, y después de haber hecho un recorrido de dos kilómetros doscientos veintisiete metros, desembocar en la balsa llamada de la sección segunda.

En esta sección segunda existe una caseta de nueve metros treinta centímetros por siete metros treinta centímetros, donde hay instalados dos grupos electro-bombas, idénticos a los del pozo de Gabarda anteriormente detallados, sin más diferencia que los electro-motores son de 85 H. P., y el transformador, de 150 K. V. A. En esta sección hay una balsa de diez metros setenta centímetros por once metros veinticinco centímetros, que linda, norte, levante, y poniente, con Evaristo Conca; sur, Herederos de Antonio Lorente. De dicha sección segunda sale de nuevo una tubería doble de cemento de cincuenta centímetros de diámetro, que, atravesando la acequia, escalona y un camino municipal llamado de la Pedrera, desemboca en la balsa de la sección número tres, después de hacer un recorrido de un kilómetro cuatrocientos metros. En esta sección número tres, situada en el punto llamado Sellent, hay una caseta de ocho metros veinte centímetros por siete metros cincuenta centímetros, en la que existe otro grupo electro-bomba de 85 H. P., con los mismos aparatos y accesorios que los anteriores, siendo el transformador de 75 K. V. A.; también en esta sección tercera hay una balsa de cincuenta metros de diámetro, situada en la finca del barón de Llaurí. A la salida de la balsa hay dos contadores: uno, para tubería, que internándose por el término de Sellent termina en el canal de la Sociedad de Riegos, y otro, para otra tubería, que atraviesa sucesivamente el camino viejo de Cárcer a Sellent, acequia del valle de Cárcer y río de Sellent, y tres caminos municipales, llamados La Clotá y El Pinar, cuya finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca, para caso de subasta, en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000).

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, se señala el día catorce de noviembre próximo, a las doce horas de la

mañana, y se tendrán presentes las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el de un millón quinientas mil pesetas; pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de la finca que se saca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de tasación.

Segunda. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en este edicto y que se contrae a la regla octava del referido artículo; y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Dado en Valencia, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).

4.338—A. J.

ARRECIFE

Don Daniel Martinon Coll, Juez de Primera Instancia accidental de Arrecife.

Hago saber: Que por don Juan Bautista de León y León, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta ciudad, se solicita declaración de fallecimiento de su sobrino don Pablo de León Robayna, que tuvo su última residencia en Hara, y se ausentó para América hace unos dieciocho años, teniendo noticias de él en los primeros años, y han pasado más de catorce sin saberse en absoluto nada de dicho señor, directa ni indirectamente, por lo que es de presumir su fallecimiento; por lo que se anuncia la existencia de este expediente, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Dado en Arrecife, a 17 de septiembre de 1942.—El Secretario, Rafael Cabrera. El Juez, Daniel Martínez.

4.366-A. J. 1.—2—10—942

ARRECIFE

Don Daniel Martinon Coll, Juez de Primera Instancia accidental de Arrecife.

Hago saber: Que a instancia de don Gregorio Alfonso Cabrera Martín, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Tinajo, se sigue expediente sobre declaración de ausencia de su tío don Justo María Martín Tejera, el que hace unos treinta años marchó de esta isla para América y hace unos ocho años que no se han tenido noticias suyas y ello a pesar de las gestiones que en ese sentido se han realizado y sin dejar persona que le represente.

Y para su publicación, y en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente, que se publicará por dos veces y con intervalo de quince días en el «A B C», de Madrid, haciéndose constar que el instante pide se le conceda la administración de los bienes.

Dado en Arrecife, a 12 de septiembre de 1942.—El Secretario, Rafael Cabrera. El Juez, Daniel Martínez.

4.366-A. J. 1.—2—10—942

BARCELONA

Edicto

Por turno de reparto del día diecinueve del corriente, correspondió tramitar al Juzgado de Primera Instancia número catorce de los de esta capital la solicitud a que se contrae la siguiente resolución, admitiéndola a trámite:

«Providencia.—Juez: Sr. Lorenzo Penalva.

Barcelona, veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Por presentado y admitido el anterior escrito y documentos acompañados, que serán reintegrados convenientemente todos los que carezcan del correspondiente; por comparecido y parte al Procurador don Manuel Casals Nonell, en representación de «Tranvías de Barcelona, S. A.», según la escritura de poder que se insertará conforme solicita; a lo principal, por promovidas actuaciones sobre aprobación judicial del Convenio que dicha Compañía somete a los tenedores de sus obligaciones emitidas por la misma con fecha veinticinco de junio de 1930; y dando curso a las mismas, vistas las disposiciones legales contenidas en el propio anterior escrito como de aplicación, especialmente el segundo párrafo del artículo tercero de la

Ley de 19 de septiembre de 1896, en relación con el párrafo tercero del artículo 12 de la Ley de 12 de noviembre de 1869; publíquense en el término de quince días edictos convocando a los acreedores de la referida entidad por ser tenedores de las obligaciones aquellas, para que en el término de tres meses acudan a adherirse a la proposición de convenio que consta detallada en la demanda precedente y que se insertará en el mismo edicto, y manifiesten su conformidad u oposición, en su caso; insertándose un ejemplar de tal edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y otro, en el de la provincia, los que se entreguen para su curso al Procurador señor Casals. Al primer otrosí a su tiempo, y al segundo, por hecha la manifestación, sin perjuicio de lo que proceda a su oportunidad.

Lo manda y firma el señor don Luis Lorenzo Penalva, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad, de que doy fe. Luis Lorenzo Penalva.—Ante mí: José Dalmáu.»

Proposición de convenio

La Comisión Financiera de «Tranvías de Barcelona, S. A.», delegada al efecto por el Consejo de Administración de la misma, acordó en sesión de 14 de febrero de 1941 someter a los tenedores de las obligaciones correspondientes a la emisión de 25 de junio de 1930, el siguiente proyecto de Convenio para modificar el cuadro de amortización estipulado en la escritura de emisión.

Proyecto de convenio que «Tranvías de Barcelona, S. A.» somete a la aprobación de los tenedores de las obligaciones emitidas por la misma mediante escritura autorizada por el Notario de esta capital don Antonio Par, a 25 de junio de 1930.

1.º Los tenedores de las obligaciones al 6 por 100 de interés anual, emitidas por «Tranvías de Barcelona, S. A.», mediante escritura autorizada en esta ciudad a 25 de junio de 1930 por el Notario don Antonio Par, aceptan la modificación del pacto segundo en el sentido de sustituir el cuadro de amortización que consta en el mismo en la forma que a continuación se expresa:

CUADRO DE AMORTIZACION DE 28.205 OBLIGACIONES AL 6 POR 100, EN 39 AÑOS.—EMISION 25 DE JUNIO DE 1930

Años	En circulación	A amortizar	Intereses	Amortización	Annualidad
1946	28.205	400	846.150	200.000	1.046.150
1947	27.805	430	834.150	215.000	1.049.150
1948	27.375	450	821.250	225.000	1.046.250
1949	26.925	480	807.750	240.000	1.047.750
1950	26.445	510	793.350	255.000	1.048.350
1951	25.935	540	778.050	270.000	1.048.050
1952	25.395	570	761.850	285.000	1.046.850
1953	24.825	600	744.750	300.000	1.044.750
1954	24.225	640	726.750	320.000	1.046.750
1955	23.585	680	707.550	340.000	1.047.550
1956	22.905	720	687.150	360.000	1.047.150
1957	22.185	760	665.550	380.000	1.045.550
1958	21.425	810	642.750	405.000	1.047.750
1959	20.615	860	618.450	430.000	1.048.450
1960	19.755	910	592.650	455.000	1.047.650
1961	18.845	960	565.350	480.000	1.045.350
1962	17.885	1.020	536.550	510.000	1.046.550
1963	16.865	1.080	505.950	540.000	1.045.950
1964	15.785	1.150	473.550	575.000	1.048.550
1965	14.635	1.220	439.050	610.000	1.049.050
1966	13.415	1.290	402.450	645.000	1.047.450
1967	12.125	1.350	363.750	675.000	1.038.750
1968	10.775	1.450	323.250	725.000	1.048.250
1969	9.325	1.520	279.750	760.000	1.039.750
1970	7.805	340	234.150	170.000	404.150
1971	7.465	360	223.950	180.000	403.950
1972	7.105	380	213.150	190.000	403.150
1973	6.725	400	201.750	200.000	401.750
1974	6.325	420	189.750	210.000	399.750
1975	5.905	450	177.150	225.000	402.150
1976	5.455	480	163.650	240.000	403.650
1977	4.975	500	149.250	250.000	399.250
1978	4.475	530	134.250	265.000	399.250
1979	3.945	570	118.350	285.000	403.350
1980	3.375	600	101.250	300.000	401.250
1981	2.775	640	83.250	320.000	403.250
1982	2.135	670	64.050	335.000	399.050
1983	1.465	710	43.950	355.000	398.950
1984	755	755	22.650	377.500	400.150
		28.205		14.102.500	

2.º Los demás pactos y condiciones que figuran en la calendada escritura de emisión subsisten íntegramente.

3.º La adhesión de las obligaciones al presente convenio se hará constar en los títulos por medio de un cajetín, admitiéndose hasta fin de mayo próximo.

Barcelona, 14 de febrero de 1941.—Por acuerdo de la Comisión Financiera, delegada del Consejo de Administración.

En su virtud, se expide el presente por el que se convoca a los acreedores por obligaciones emitidas el 25 de ju-

nio de 1930 por dicha «Compañía Tranvías de Barcelona, S. A.», para que en el término de tres meses se adhieran a la anterior proposición de convenio, manifestando su conformidad u oposición, en su caso.

Barcelona, veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, José Dalmau.

4.369-A. J.

EDICTOS

7.299

Por el presente se hace saber que en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número trece de Barcelona en sumario 686 de 1941, sobre hurto, con esta fecha se han dejado sin efecto las órdenes de busca y captura y requisitorias que se expidieron en 3 de junio de 1942 llamando a la procesada María Franch Comajuán.

Barcelona, 21 de septiembre de 1942. El Secretario, M. Pérez. — El Juez de Instrucción (legible).